





ACUERDO No. 041 3 de mayo de 2024

Por el cual se aprueba el calendario académico para el periodo 2024-2 de los **programas de Posgrado (Presencial, Virtual y a Distancia).**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que la División Administrativa de Posgrados ha propuesto y sustentado el presente calendario para asegurar el normal funcionamiento de los Programas de Posgrado para el segundo periodo académico del año 2023, dado que el mismo requiere de flexibilidad en la apertura de las cohortes.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Calendario Académico para el segundo periodo académico de 2024 de los programas de Posgrado (Presencial, Virtual y a Distancia), el cual quedará así:

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN ASPIRANTES NUEVOS	
Inscripciones en línea para aspirantes nuevos	Hasta 1 de agosto de 2024
Pago por concepto de inscripción	Hasta 2 de agosto de 2024
Cargue de documentos en línea	Hasta 6 de agosto de 2024
Publicación en la web de la lista de admitidos	A partir de 20 Agosto de 2024
MATRÍCULAS ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	
Pago de matrícula financiera	Hasta 30 agosto de 2024
Matrícula académica por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	A partir del 2 de septiembre de 2024
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	Antes de finalizar el periodo académico
PERIODO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	
Inicio clases cursos de posgrado	6 de septiembre de 2024
Finalización clases cursos de posgrado	14 diciembre de 2024
Cancelación de asignaturas	1 semana antes de la finalización de cursos



Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475







ACUERDO No. 041

Aspirantes Articulación- Acuerdo N° 065 de 6 de diciembre de 2022	
Inscripción en línea	15 de julio al 18 de agosto de 2024
Recepción de autorizaciones del Comité Curricular de pregrado a la División administrativa de Posgrados	Hasta 31 de julio de 2024
Pago de matrícula financiera	Hasta 30 agosto de 2024
Inicio clases cursos de posgrado	6 de septiembre de 2024
Finalización clases cursos de posgrado	14 diciembre de 2024

ARTICULO SEGUNDO: La recepción de solicitudes de los aspirantes del programa de articulación de pregrado deben contar con el aval del comité curricular y realizar el proceso de inscripción dentro de las fechas del calendario académico.

ARTÍCULO TERCERO. Las solitudes de homologación y reingreso se estudiarán dentro del periodo académico, de acuerdo a las peticiones recibidas.

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y a la División Administrativa de Posgrados para hacer los ajustes que se consideren necesarios durante el transcurso del periodo académico, sin que ello afecte el desarrollo de las clases de los diferentes programas.

ARTÍCULO QUINTO. En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

ARTICULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO

Revisó: José Alejandro Plata Castilla

Director Oficina Jurídiça

J'ampune

Presidenta

Proyectó: Diego José Barrera Oliveros Director Admisiones, Registro y Control Académico DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria

Villumizor C. Revisó: Laura Patricia Villamizar Carrillo

Vicerrectora Académica

Proyectó: Rosy Eugenia Reyes Pinilla Directora División Administrativa de Posgrados

